

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Martín de Porres, 05 de agosto 2021

OFICIO MÚLTIPLE N°00075 -2021-MINEDU/VMGI-DREL-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa del nivel secundaria de la Ugel 02.

Presente. –

Asunto : REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA ASISTENCIA "SOPORTE EMOCIONAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DEL NIVEL DE SECUNDARIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE LAS IIEE"

Referencia : a) Resolución Viceministerial N° 212 -2020-MINEDU
b) Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa - ASGESE 2021
c) ESSE2021-INT-0051969

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en el marco de referencia, donde se precisa en la Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, "Lineamientos de tutoría y orientación educativa para la Educación Básica", 5.2.3. Líneas de acción de la tutoría y orientación educativa establece:

Que, la dimensión personal, social y de aprendizajes de la tutoría y orientación educativa, se desarrolla a través de una adecuada planificación de la tutoría individual y/o grupal que responda al diagnóstico elaborado...."

En este sentido se ha programado brindar la asistencia "SOPORTE EMOCIONAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA A ESTUDIANTES DEL NIVEL DE SECUNDARIA EN SITUACIÓN DE RIESGO de su institución educativa, dirigido a tres (3) estudiantes en situación de riesgo identificados a fin de fortalecer sus capacidades y contribuir al fortalecimiento de factores protectores de nuestros estudiantes.

En este sentido solicitamos completar los datos en el link de registro de participación:
<https://forms.gle/2RzWsLibDVuQein19>

Así mismo informar que el evento se realizará el **12 de agosto 2021 a las 3.00 p.m.** para ello le brindamos el link de acceso para informar y remitir al estudiante y pueda participar.
<http://bit.ly/2W4Sxqf>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTAJefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/JASGESE
ECHM/CESSE